LEAL Y GENEROSO PUEBLO DE CAAZAPÁ

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléfs. (0542) 232777 Fax: (0542) 232731
Caazapá - Paraguay

RESOLUCION Nº 167 /2011.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PANADERIA Y CONFITERIA MIL DELICIAS POR EL LLAMADO DE CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECEPCION PARA LA GOBERNACION DE CAAZAPA DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 02/2011.----------

Caazapá, 17 de mayo de 2011.-

VISTA : La Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, la ley Nº 3439/07(que modifica la ley Nº 2051/03) que establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas; su decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el informe presentado por el Comité de Evaluación recomendando la adjudicación para la contratación de servicios de recepción para la Gobernación de Caazapa a la firma **PANADERIA Y CONFITERIA MIL DELICIAS** del llamado a Contratación Directa Nº 02/2011.----------

CONSIDERANDO : Que el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapa precisa de estos servicios debido a las múltiples actividades y reuniones realizadas en el marco de fortalecimiento institucional, para la realización de los mismos de manera eficiente.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR A LA FIRMA PANADERIA Y CONFITERIA MIL DELICIAS por el total de los bienes solicitados por Gs. 75.346.000(Guaranies Setenta y cinco millones trecientos cuarenta y seis mil) del llamado a CD Nº 02/2011 "SERVICIOS DE RECEPCION PARA LA GOBERNACION DE CAAZAPA.----------

Art. 2° REMITIR las documentaciones pertinentes del llamado a la U.C.N.T. para la publicación en el Portal de Contrataciones Publicas----------

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * Secretaría General *

Lic. Liliana Villalba de Espínola
Secretaria General - Gobernación de Caazapá

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *

Sr. Celso Troche Alvarez
Gobernador VI Dpto. de Caazapá